



## **PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO DE RECIBOS DE IBI (urbana y rústica) y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

El día **1 de mayo de 2023** ha comenzado el periodo voluntario de pago de los recibos del IBI (urbana y rústica, año 2023) y suministro de agua potable (periodo segundo semestre 2022).

El periodo de pago voluntario de estos recibos se extiende hasta el **5 de julio de 2023**.

**Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el día 5 de julio de 2023.**

**En caso de IBI urbana con una cuota superior a 90 €, la primera mitad se cargará el 5 de julio y la segunda el 5 de octubre.**

El pago de los recibos **NO** domiciliados puede realizarse por internet de manera sencilla, sin necesidad de acercarse al banco, es necesario disponer de tarjeta bancaria y teléfono móvil a mano, pues la plataforma de pago envía un SMS para confirmar la operación.

**Los servicios administrativos del Ayuntamiento de Garciotum colaborarán con aquellas personas que precisen obtener los recibos y realizar el pago de los no domiciliados. Para ello pueden acercarse por el Ayuntamiento, como hemos indicado, con la tarjeta bancaria y el teléfono asociado a la misma.**

Igual procedimiento puede realizarse para los recibos, de otras tasas o impuestos, que por unas causas u otras se encuentren en periodo ejecutivo, y para cuyo pago se prestará la misma colaboración.

Se advierte a los contribuyentes, **SI SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS DE TITULARIDAD EN EL IBI**, incluso puede ser a iniciativa del catastro, al tener conocimiento del fallecimiento del titular, **SE PIERDE LA DOMICILIACIÓN**.

Pueden dirigirse a este Ayuntamiento para ver la situación del recibo.